

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 60/2012 referente al concursado Danagranada, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Almería, 12 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070507-1